

Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil

Este profesional será capaz de:

Elaborar la documentación técnica de proyectos de obra civil y de ordenación del territorio, realizar levantamientos y replanteos de obras de construcción y gestionar el control documental para su ejecución, respetando la normativa vigente y las condiciones establecidas de calidad, seguridad y medio ambiente.

Duración:

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

<i>Módulos profesionales</i>		<i>Horas curriculares</i>	<i>Curso 1º</i>	<i>Curso 2º</i>
<i>Clave</i>	<i>Denominación</i>			
01	Estructuras de construcción	100	3	
02	Formación y orientación laboral	90	3	
03	Redes y servicios en obra civil	170	5	
04	Replanteos de construcción	170	5	
05	Representaciones de construcción	300	9	
06	Urbanismo y obra civil	170	5	
07	Desarrollo de proyectos de obras lineales	95		5
08	Desarrollo de proyectos urbanísticos	95		5
09	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
10	Inglés técnico para grado superior	40		2
11	Levantamientos topográficos	145		7
12	Mediciones y valoraciones de construcción	80		4
13	Planificación de construcción	80		4
14	Proyecto en obra civil	30		30
15	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

Requisitos de acceso:

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

Acceso con este Título a otros estudios superiores:

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
 - Ingeniería y Arquitectura...
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:
Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo, (BOE 14.04.2011)

Currículo de la Comunidad de Madrid:
Decreto 86/2012, DE 30 DE AGOSTO (BOCM 06.09.2012)

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico Superior en Proyectos de Edificación
- Técnico Superior en Realización y Planes de Obra

Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- ❖ Representación de proyectos de obra civil EOC202_3 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre).
- ❖ Control de proyectos y obras de construcción EOC273_3 (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio).
- ❖ Levantamientos y replanteos EOC274_3 (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio).